La Serena

**DECRETO Nº** 2869 **/. -** **LA SERENA,** 07 NOV. 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley N° 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se procederán a archivar como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago; Certificado de Habilidad del ofertante adjudicatario, obtenido del Registro de Proveedores del Sistema de Compras Públicas, fecha de consulta, 06 de noviembre; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°0762/2024, de fecha 06 de noviembre, emitido por Secretaria Comunal de Planificación. Folio N°729; Oficio Ordinario N°0200-00919, de fecha 06 de noviembre, del Administrador Municipal Subrogante al Departamento de Adquisiciones, indicando las inadmisibilidades y el adjudicatario de la presente licitación pública, acompañando para el efecto el acta de evaluación respectiva; Oficio Ordinario N°05-01-0733/2024 de fecha 04 de noviembre, del Departamento de Adquisiciones al Administrador Municipal Subrogante, remitiéndole las ocho (08) ofertas recibidas para su posterior evaluación; Bases Administrativas formalizadas a través de la ficha virtual, especificaciones técnicas, formatos y, demás documentos que al efecto se han elaborado u obtenido por el Departamento de Adquisiciones, para la **Licitación pública**, **ID.2450-156-L124**, denominada: **"Adquisición de Elementos de Protección Personal para el Programa Empleabilidad, Ilustre Municipalidad de La Serena",** todos los cuales constan en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, de la página Web de Mercado Público, publicada mediante Decreto Municipal N°2814, de fecha 28 de octubre; Visto Bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar el gasto en que se incurre, para la adquisición de elementos de protección personal para el programa de empleabilidad, para labores operativas en terreno, coordinadas y entregadas por la Sección de Riesgos Laborales de la Dirección de Personas, solicitada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión; Verificación Catálogo Convenio Marco N°000675, de fecha 15 de octubre, en cumplimiento del artículo 35 bis, de la Ley N°19.886. Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificada por la Ley N°21.634; y cuerpos legales ya antes mencionados; Solicitud de Adquisición de bienes y/o Servicios, N°30, folio 00000729, de fecha 15 de octubre, del Administrador Municipal a las distintas unidades que participan en el proceso de adquisición de elementos de protección personal para el programa de empleabilidad, solicitado por el Departamento de Planificación y Control de Gestión. Recibido en el Departamento de Adquisiciones con fecha 23 de Octubre; Listado de Solicitudes N°0390/2024, de fecha 24 de Octubre, de la Dirección de Control Interno, Observaciones, Autorizado con observaciones; Todos los Oficios Ordinarios, Decretos Municipales, Solicitudes, Reclamos, Instrucciones, Certificados y Correos Electrónicos, señalados anteriormente en el presente Decreto Municipal, corresponden al año 2024; Decreto Municipal N°1014, de fecha 05 de mayo de 2023, que aprueba el Convenio de Transferencia corriente, subsidio a los municipios entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Serena; Delegación de Facultades Otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº793, de fecha 3 de mayo de 2019; y las facultades propias de su cargo; Ley N°21.634, del Ministerio de Hacienda, moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público,

7876

aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; Ley N°20.880, Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses y su Reglamento N°2/2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Ley 20.730, Regula Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, y su respectivo Reglamento N°71/2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ley Nº19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado mediante Decreto N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; Ley N°19.880, Bases de los Procedimiento Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado. Ley N°19.653. Probidad Administrativa Aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Municipal Nº2066, de fecha 08 de noviembre de 2018.

## DECRETO:

1. **DECLÁRASE INADMISIBLE**, las siguientes ofertas presentadas en la licitación pública **ID.2450-156-L124**, denominada: **"Adquisición de Elementos de Protección Personal para el Programa Empleabilidad, Ilustre Municipalidad de La Serena"** Por no cumplir con los requerimientos señalados en las bases de licitación: N°9 Requerimientos Técnicos y Otras Cláusulas, de las bases administrativas, formalizadas a través de la ficha virtual. Los bienes y servicios requeridos en las presentes bases serán considerados como requisitos técnicos mínimos obligatorios, de modo que la oferta que no reúna o no informe alguno de ellos, será declarada inadmisible:

| PROVEEDOR | RUT | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| **N° 1 Inversiones AGR SpA.** | 77.201.637-9 | No oferta pantalón, chaleco reflectante, bloqueador, gorro legionario. |
| **N°3 Magaly Alejandra Lema Crespo** | | No cumple con el porcentaje de la materialidad solicitada del pantalón. |
| **N°4 Maryun Seguridad Industrial SpA.** | 77.084.730-3 | No cumple con el porcentaje de la materialidad solicitada del pantalón y materialidad del gorro. |
| **N°5 Ortopedia y Uniformes Pro SpA.** | 76.651.983-0 | No cumple con el porcentaje de la materialidad solicitada del pantalón, no señala la materialidad de la polera y no cumple gramaje del bloqueador. |
| **N°6 Texam SpA.** | 76.507.582-3 | No cumple con el porcentaje de la materialidad solicitada del pantalón. |
| **N°8 Trek S.A.** | 96.542.490-3 | No cumple con el porcentaje de la materialidad solicitada del pantalón y no cumple gramaje del bloqueador. |

2. **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública **ID.2450-156-L124**, denominada: **"Adquisición de Elementos de Protección Personal para el Programa Empleabilidad, Ilustre Municipalidad de La Serena""**, al siguiente proveedor, en la única línea de licitación que se indica:

| PROVEEDOR | RUT | MONTO IVA | ENTREGA | PUNTAJE |
|---|---|---|---|---|
| N°7 **TopSafe SpA.** | 77.184.417-0 | **$1.988.157.-** | 3 días | 100/100 |

3. **DÉJASE ESTABLECIDO,** que el acta de evaluación señalada en los vistos y considerandos del presente acto administrativo, pasa a formar parte integrante del presente decreto alcaldicio de adjudicación, para todos los efectos legales y reglamentarios.

4. **EMÍTASE,** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, del Portal Web de Mercado Público, con cargo al ítem: 114.05.09.035.001.001, correspondiente a fondos externos disponibles (GORE).

5. **REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

6. **COMUNÍQUESE** a quienes aparezcan en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe remitir Secretaría Municipal.

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**, en su oportunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
SECRETARIO MUNICIPAL

**HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**PATRICIO ALCAYAGA DORTA**
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**
**Por Orden del Alcalde**

**Distribución:**
- Administrador Municipal (S)
- Secretaría Comunal de Planificación (S)
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento Adquisiciones
- Sección de Partes e Informaciones

**HLMV/PAD/SVM/KRQ**